



DECRETO N° 4407/

LAJA, noviembre 19 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 423 de la Sra. Karina Sepúlveda Mora, asistente social.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

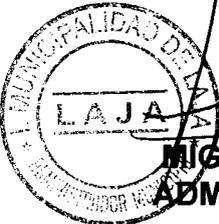
RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario a la Sra. Karina Sepúlveda Mora, asistente social, quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día viernes 20 de noviembre 2009, con motivo de asistir a reunión en oficinas de Secreduc, cotizar galvanos y acompañar al Sr. Alcalde a reunión en el GORE.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Sra. Sepúlveda, los gastos de pasajes y páguese viático correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *19/11/09

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233